Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 28 FEB 2019

VISTO el Ref. N° 1-18 del Expte. N° 52844-17 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia definitiva presentada por la **Bioq. Farm. Claudia Patricia Sanz** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Farmacia", Cátedra "Farmacia Legal y Deontología Profesional", con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional de Farmacia", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de noviembre de 2018 la renuncia definitiva presentada por la **Bioq. Farm. Claudia Patricia Sanz**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Farmacia", Cátedra "Farmacia Legal y Deontología Profesional", con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional de Farmacia", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0228 2019

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.